



ANUNCIO

M^a MERCEDES HERRERA PLASENCIA, Secretaria del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el BOE nº 229 de 24/09/2013, para la consolidación de empleo de personal funcionario interino de una plaza de Auxiliar Delineante, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, CERTIFICA===== Que reunido el Tribunal el día veintiuno de enero de dos mil catorce, tras finalizar el plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos que se posean a fecha del cierre del plazo de presentación de instancias, según anuncio publicado el día 19.12.2013, procede a la valoración provisional de los mismos, conforme a los criterios establecidos en la Base Octava de las Específicas que rigen la convocatoria.

ASPIRANTES		EXPERIENCIA PROFESIONAL			FORMACIÓN				PUNTUACIÓN FINAL FASE CONCURSO	
NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	Servicios efectivos prestados en el Excmo. Cabildo en plaza y puesto objeto de la convocatoria (0,25 pto por mes trabajado)	Servicios efectivos prestados en otras Admones. en puestos pert. a la misma Escala, Subescala y Clase (0,10 puntos por mes trabajado)	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 40 puntos)	Cursos de 10 a 50 h. (0,50 pto c/u)	Cursos de 51 a 100h. (2,00 pto c/u)	Cursos de 101 a 150 h (3,00 pto c/u)	Cursos de más de 150h (4,00 pto c/u)	TOTAL FORMACIÓN (Máximo 5 puntos)	
CABEZA MEDINA URBANO PABLO	43828703-H	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA HERRERA BLANCA NIEVES	43791495-R	40	0	40	5	0	0	0	5	45
HERNÁNDEZ PLASENCIA OSCAR LUIS	43829145-T	0	0	0	0	0	0	0	0	0

El Tribunal de conformidad con las bases acuerda hacer público la relación que contenga la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso, mediante anuncio que se expondrá en el Tablón de Anuncios del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y en la página web del Cabildo (www.lagomera.es). Los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar alegaciones, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan, con la advertencia de que de presentar alegaciones en cualquier otra Administración u Organismo que no fuera el Cabildo Insular de La Gomera, deberán participar así dentro de los citados tres días hábiles, por cualquier medio que acredite dicha presentación.

En San Sebastián de La Gomera, a 22 de enero de 2014.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Santiago E. Martín Francisco.

M^a Mercedes Herrera Plasencia.